

SECCION 7.^a

ADQUISICIONES Y MATERIAL

925 Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de 500 motocicletas de 125 c. c. y 70 motocarros de 150 c. c., con destino a los Servicios de Correos

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de 500 motocicletas de 125 c. c., y 70 motocarros de 150 c. c., con destino a los Servicios de Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de trece millones setenta mil pesetas (13.070.000), como máximo, pagaderas con cargo al Presupuesto del Estado del año 1973.

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Compras de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de pliegos.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos, acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día siguiente al que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de septiembre de 1973.—El Director general, P. S., el Secretario general, Pedro Sánchez Pérez.

(Del «B. O. del E.» núm. 224, de 18 septiembre 1973.)

TRIBUNAL DE CUENTAS

926 EDICTO

Don José Villa Vivancos, Delegado Especial del Tribunal de Cuentas del Reino en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que se mencionará a continuación, se ha dictado Sentencia por el Tribunal de Cuentas, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la Villa de Madrid, a nueve de julio de mil novecientos setenta y tres.—Visto el expediente administrativo-judicial de alcance y reintegro número 369-B/1968, del Ramo de Correos, provincia de Barcelona, seguido contra don Emilio Llanas Ruiz, Cartero urbano; y Resultando... Fallo: Que debo declarar y declaro: *Primero*.—Partida de alcance la de sententa y una mil ciento noventa y ocho pesetas (71.198 pesetas), a que asciende el perjuicio sufrido por el Estado, importe del libramiento número 113.948 hecho efectivo por el cajero de la Sección de Servicios Bancarios de la Jefatura Principal de Correos en fecha 12 de junio de 1971.—*Segundo*.—Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el que fue Cartero urbano de Barcelona don Emilio Llanas Ruiz, con más los intereses legales de demora al cuatro por ciento anual, desde la fecha de su abono por el Tesoro hasta el día en que se verifique el reintegro y sin que puedan exceder de los correspondientes a cinco años, además de los gastos del procedimiento.—*Tercero*.—Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el considerando tercero de esta Sentencia.—*Cuarto*.—Que debo condenar y condeno al mencionado don Emilio Llanas Ruiz al pago de dicho alcance, intereses legales de demora y gastos del procedimiento seguido.—*Quinto*.—Que se proceda por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas, tan pronto como esta Sentencia sea firme.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José María García-Agulló.—Rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación al encartado don Emilio Llanas Ruiz, en su rebeldía e ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que es apelable ante el Ministro Letrado del Tribunal de Cuentas, excelentísimo señor don José María García-Agulló y Aguado, que la dictó, dentro de los ocho días siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Delegado, José Villa.

—oOo—

OFICINAS FUSIONADAS

927 Creación de Oficina

Vistas las circunstancias que concurren en la localidad a que la presente se refiere, esta Dirección ha resuelto aplicar a la misma el Decreto de 12 de marzo de 1948 y Texto refundido de las disposiciones reglamentarias de 31 de marzo de 1952.

En su virtud, vengo en disponer:

Primero.—En la localidad de La Gudiña (Orense) se prestarán los servicios de Correos

y de Telecomunicación en las condiciones previstas para las Oficinas Fusionadas.

Segundo. Las Secciones correspondientes, tanto de Correos como de Telecomunicación, adoptarán las medidas adecuadas para la más exacta ejecución de esta orden.

Madrid, 22 de septiembre de 1973.—El Director general, P. S. el Secretario general, *Pedro Sánchez Pérez*.

928 Ampliación concurso-examen

Se amplía el Apartado 1.º de la Orden de 6 del actual publicada en los BOLETINES OFICIALES DE TELECOMUNICACION Y CORREOS de los días 13 y 17 de los corrientes, respectivamente, por la que se convocaba Concurso-examen para cubrir vacantes de Oficinas Fusionadas considerándose incluidas entre las mismas las Oficinas de:

- Capdepera (Baleares). Vivienda inhabitable.
- La Gudiña (Orense). Vivienda malas condiciones.

Los funcionarios interesados en la aludida vacante podrán solicitarla con las formalidades señaladas en el Concurso indicado, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en los BOLETINES OFICIALES DE CORREOS Y DE TELECOMUNICACION.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.—El Director general, P. S. el Secretario general, *Pedro Sánchez Pérez*.

CAJA POSTAL DE AHORROS

929 Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de adaptación de locales para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Gijón (Sucursal La Calzada)

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de adaptación de locales, para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Gijón (Sucursal La Calzada), por un presupuesto de contrata de 3.931.926 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, y deberán dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Caja Postal de Ahorros, sita en el paseo de Calvo Sotelo, número 5, de Ma-

drid, y en la Administración Centro de Correos de Gijón, durante los días laborables, en horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de 78.639 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Las proposiciones se presentarán, exclusivamente en Madrid, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de ofertas, en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, conteniendo uno, la proposición económica; otro, la documentación requerida en el pliego de condiciones, y un tercero, los documentos exigidos en las cláusulas especiales.

En el sobre que contenga la proposición económica se consignará: «Proposición económica para optar al concurso subasta de las obras de adaptación de locales para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Gijón (Sucursal La Calzada), cumplimentándose al modelo siguiente:

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., núm. ..., en nombre propio (o en de la Sociedad ..., domiciliada en ..., calle ..., número ...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., correspondiente al día ... de ..., y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de adaptación para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Gijón (Sucursal La Calzada), se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... pesetas (en letra), es decir, con una baja del ... por ciento sobre el tipo de tres millones novecientos treinta y un mil novecientos veintiséis pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.

En los restantes sobres se consignará el título del concurso-subasta y una breve referencia de su contenido.

A las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa de contratación, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Madrid, 23 de julio de 1973.—El Administrador general, *M. Delgado Calvete*.

(Del «B. O. del E.» núm. 230, de 25 septiembre 1973.)